



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque
Partido Federal Fueguino**

2013- "Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTO: ORDENANZA	
Fecha: 21/08/13	Hs. 14:03
Numero: 1030	Folios: 3
Expte. N°:	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 121/2013

LETRA: B. P. F. F.-

USHUAIA, 21 de agosto de 2013.

Sr. Presidente:

Me dirijo a Ud. a fin de remitirle el Proyecto de Ordenanza que se adjunta, para su incorporación en la próxima Sesión Ordinaria, con motivo de efectuar una autorización a la subdivisión parcelaria del predio identificado según catastro como Parcela 1 a, del Macizo 108D, de la Sección D del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.-

Dicha solicitud fue realizada por los vecinos propietarios de la parcela indicada, quienes me expresaron la necesidad de proceder a la subdivisión de la misma a fin de evitar tener que realizar un PH, ya que en este caso sería solo por 0,87 mts² que se impediría la subdivisión parcelaria según el CPU. En este caso, los vecinos manifiestan que ambas parcelas se encuentran edificadas conforme lo establece la normativa vigente, mantienen independencia una de la otra, y de esta forma poder sanear el título sobre las mismas, en virtud que efectuada la adecuación de las construcciones preexistentes, quedarían dos parcelas que por 0.435 mts² no tendrían la superficie mínima exigida por el CPU.-

Todo ello surge del Expte. DU – 3597/13, que ya ha pasado las instancias técnicas y del CoPU, encontrándose en Comisión para su tratamiento. Pero la necesidad expresadas por los vecinos en la urgencia del tratamiento del tema, hace que realice esta presentación para esta sesión Ordinaria, solicitando a mis pares tengan a bien acompañar el proyecto de Ordenanza que traigo a consideración.

Sin otro particular le saludo atentamente.

Al Sr. Presidente.

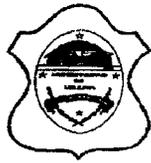
Concejo Deliberante

de la ciudad de Ushuaia.

Dn. Damián DE MARCO.

S / D.

[Signature]
LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque
Partido Federal Fueguino

2013- "Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la subdivisión del predio identificado según catastro como Parcela 1 a del Macizo 108 D, de la Sección D del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, exceptuando a la fracción de menor superficie de cumplir con lo establecido en el artículo IV.4.4. Parcelas Irregulares de la Ordenanza Municipal 2139, Código de Planeamiento Urbano, conforme al croquis que como Anexo I corre adjunto a la presente.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2013.-
SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____


ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

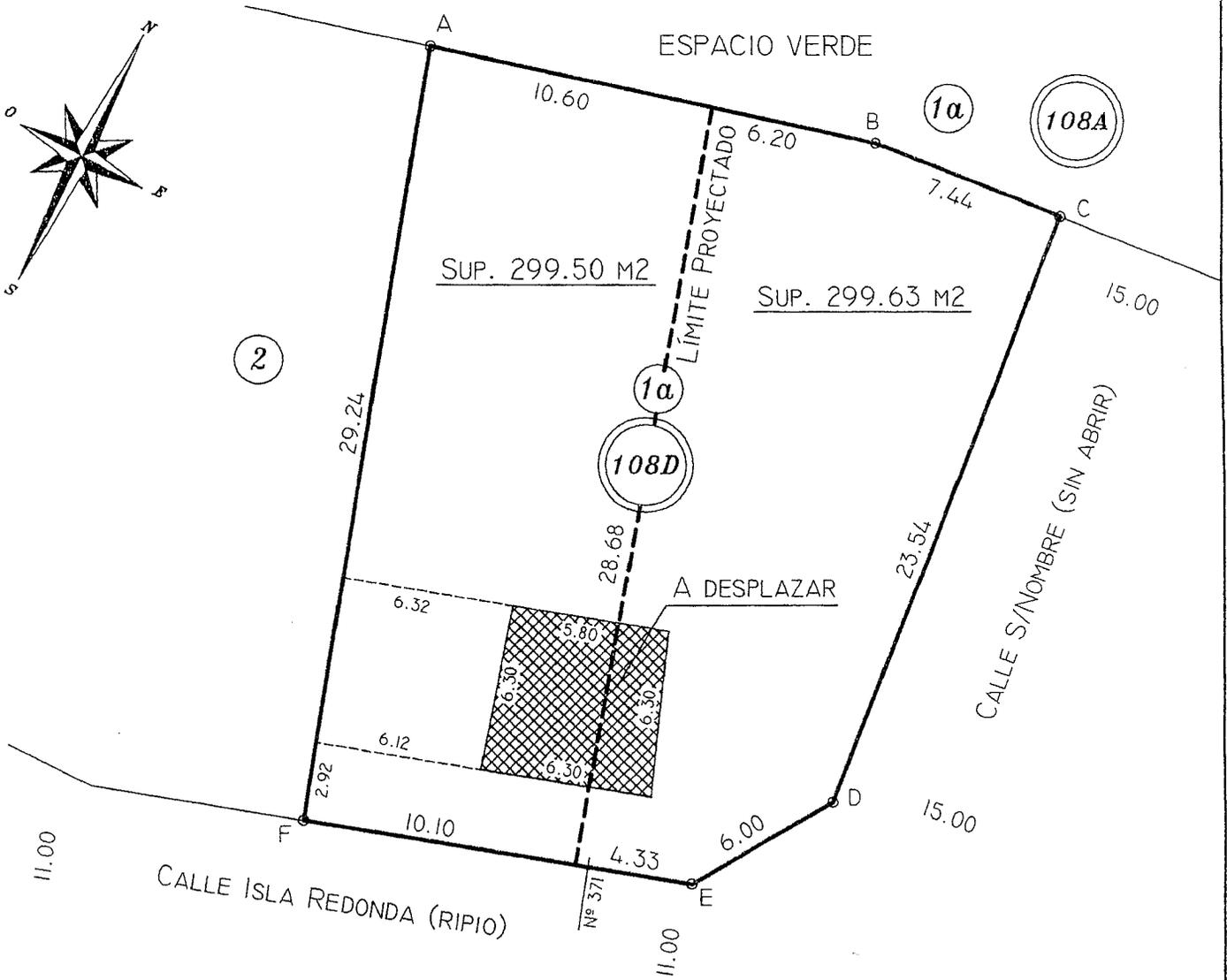
PROYECTO DE DIVISION

DEPARTAMENTO: **Ushuaia** SECCION: **D** MACIZO: **108D** PARCELA: **1a**

NA IVANEC
CRI BANA
AT. N° 13

EL PRESENTE CERTIFICADO SE REALIZA A PEDIDO DE: **GARCIA, Mari**

LAS REFERENCIAS UTILIZADAS, LAS SEÑALES COLOCADAS Y LAS DIMENSIONES VERIFICADAS, SE INDICAN EN LA DESCRIPCIÓN GRÁFICA QUE SIGUE:



REFERENCIAS

- DESIGNACIÓN DE MACIZO
- DESIGNACIÓN DE PARCELA
- ESTACA DE MADERA ENCONTRADA
- MOJON DE HIERRO COLOCADO
- CONSTRUCCIÓN EXISTENTE
- PLANTA ALTA
- ALAMBRADO

COORDENADAS VÉRTICE PARCELA

- A: X=11422,12 ; Y=9680,09
- B: X=11418,53 ; Y=9696,51
- C: X=11415,81 ; Y=9703,43
- D: X=11393,90 ; Y=9694,83
- E: X=11390,94 ; Y=9689,61
- F: X=11393,27 ; Y=9675,37

ESCALA. 1:250

ANTECEDENTES CONSULTADOS: **PLANO T.F. 1-30-97/ T.F. 1-29-00**

OBSERVACIONES: SEGÚN NORMAS DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO, LA SUPERFICIE MÍNIMA SEGÚN ZONA ES DE 400 M2. LA DIVISIÓN SOLO SE PODRÁ TRAMITAR POR EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL LUEGO DE OBTENER EL FINAL DE OBRA DE LOS DOS POLÍGONOS RESULTANTES O POR VÍA DE EXCEPCIÓN.

Agrim. Ezequiel A. Acuña
Mat. Nac. N°3428
Alfonsina Storni 2.197 -USHUAIA-
Telefono: 02901-15414670 (9410)

LUGAR Y FECHA: USHUAIA, 03/12/2008